

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 14 JUL. 2015

DECRETO N° 2140 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de julio de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña NAYADETH NICOLE ANCATRÍO GAETE; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 02 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : NAYADETH NICOLE ANCATRÍO GAETE |
| ESTABLECIMIENTO | : Departamento de Educación Municipal |
| R. U. N. | : 1 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 23 de diciembre de 1989 |
| FUNCION | : Labores de reemplazo Auxiliar de Aseo y Servicios Menores en reemplazo de doña Adelina Retamal Mora. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 02 de julio de 2015.- |
| HASTA | : 29 de julio de 2015.- |
| MOTIVO | : Licencia Médica |
| RENDA | : \$ 254.493.- |
| A.F.P. - SALUD | : MODELO - FONASA |

215 21 03 004.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHIVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-